

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 18 DE FEBRERO DEL 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 2323/

VISTOS

La solicitud de Registro de Transferencia de Patentes N°246 de fecha 18.02.2013 presentada por don Oscar Andrade Aribel Rut Titular de la Patente Rol N° 2-10832 con el giro de FRUTOS DEL PAIS con domicilio comercial en calle CHILLAN N°567 en Osorno, a HINOSTROZA GARCES RAQUEL DEL CARMEN, Rut:

La Transferencia firmada ante notario público don José Dolmestch Urra de fecha 07.01.2013.

El Contrato de Arrendamiento de fecha 31.01.2013.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2013.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a HINOSTROZA GARCES RAQUEL DEL CARMEN Rut: la Patente COMERCIAL de Giro FRUTOS DEL PAIS Rol 2-10832 que funciona en calle CHILLAN N°567 en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 18.02.2013, correspondiente al Primer Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MARÍA ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALIKO COLLINERAS I ALKO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

ACN/MIGO/RGG/

Distribución:

o Interesado.

o Secretaría Municipal.

o Rentas y Patentes. (2)